



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**

## **PLAN DE PAGO A 10 MESES - 2024**

*(Finalización del plazo para solicitudes: 19/01/2024)*

<b>SOLICITANTE</b>							
Apellidos y Nombre/ Razón Social				NIF		Teléfono	
Domicilio (calle)	Núm.	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Letra	Código Postal
Municipio	Provincia						

<b>TITULAR DE LOS RECIBOS (Rellenar sólo si es distinto al solicitante)</b>		
Apellidos y Nombre/ Denominación o Razón Social	NIF	Representación/Relación con el Solicitante

### **SE SOLICITA:**

EL FRACCIONAMIENTO DE PAGO POR DOMICILIACIÓN BANCARIA EN 10 CUOTAS DE TODOS LOS TRIBUTOS DE DEVENGO PERIÓDICO ANUAL CORRESPONDIENTES AL **EJERCICIO 2024** DE LOS QUE ES TITULAR EL INTERESADO POR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TASA DE VADOS.

A TAL FIN SE SEÑALA EL SIGUIENTE NÚMERO DE CUENTA, DEL QUE ES TITULAR, PARA QUE SE EFECTÚEN LOS CORRESPONDIENTES CARGOS:

<b>FORMA DE PAGO: DOMICILIACIÓN BANCARIA</b>
<b>ES</b> _____

**En Santa Lucía de Tirajana, a** \_\_\_\_\_ **Firmado:** \_\_\_\_\_

## **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE PAGO A 10 MESES- 2024**

- 1. FOTOCOPIA DEL DNI/NIE/NIF**
- 2. DOCUMENTO BANCARIO ACREDITATIVO DEL NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE Y DE SU TITULARIDAD.**
- 3. SI SE ACTÚA POR REPRESENTACIÓN, DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE Y DEL SUJETO PASIVO REPRESENTADO:**

### 3.1 PERSONAS FÍSICAS:

- Autorización y copia del DNI/NIE del autorizado y autorizante.

### 3.2 PERSONAS JURÍDICAS:

- Copia del NIF.
- Documentación que acredite el poder para representar a esa persona jurídica y copia del DNI del representante legal: Si la solicitud la presentara un tercero representando a la persona jurídica, además se precisará, autorización por parte del representante legal al tercero, y copia del DNI del autorizado.

### 3.3 SUPUESTOS PARTICULARES:

Si la deuda tributaria que se pretende fraccionar o aplazar no se ha liquidado a nombre del solicitante, sólo cabrá la solicitud en lo que respecta al aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aportando la solicitud siguiente:

- a) Matrimonio en régimen de gananciales, aportando:
  - o Certificación literal de matrimonio (Se solicita en el Registro Civil)
  - o Copia de la Escritura de adquisición del bien inmueble.
- b) Separación o divorcio sin liquidación ni adjudicación de bienes gananciales, aportando:
  - o Sentencia de separación o divorcio.
  - o Certificación del Juzgado que acredite que no se ha iniciado procedimiento de liquidación de patrimonio.
  - o Copia de la Escritura de adquisición del bien inmueble.
- c) Sucesores

#### 1. PERSONA FÍSICA:

- o Escritura de aceptación y adjudicación de herencia.
- o En defecto de lo anterior, certificado de defunción, certificado de últimas voluntades (Se solicita en la calle Reyes Católicos nº 47, Las Palmas de GC) y testamento.
- o En defecto de lo anterior, certificado de defunción, certificado de últimas voluntades (Se solicita en la calle Reyes Católicos nº 47, Las Palmas de GC) y copia del Libro de Familia del fallecido.

#### 2. PERSONA JURÍDICA:

- o Escritura del acuerdo de extinción o disolución de la sociedad.